

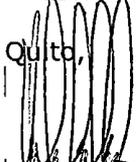
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. POR UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto del 2004, aprobada mediante Resolución No. 3672 de 22 de septiembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de septiembre de 2004.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. por UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada el 7 de noviembre de 2014 en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 3784 de 17 NOV. 2014
3. CAMBIO DE DENOMINACION Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.2014 3784 de 17 NOV. 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. por UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. por UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. CAMBIO DE DENOMINACION.- Para este efecto se forma el artículo primero de los estatutos de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: Denominación.- La compañía se denominará UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA..."

Quito, 17 NOV. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EV/Exp. 152573
Tr. 45478

X
a